



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORÑOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORÑOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°

3189

REF.: AUTORIZA CAMPEONATO DE TRUCO CON VENTA
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Puerto Williams:

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N°565 de fecha 02/12/2016, que designa como Secretaria Municipal (s) a doña Angélica Filosa Uribe;
- El Decreto Alcaldicio N° 209, de fecha 19/05/2017, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, el cual designa como alcalde (s) a don Darío Soto Ulloa.

CONSIDERANDO:

- La Providencia N° 445/3460, de fecha 24/05/2017 que adjunta la carta-solicitud presentada por el Club deportivo, social y cultural Beagle, de fecha 24/05/2017.

DECRETO

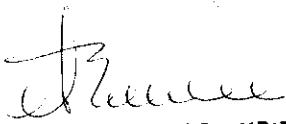
1° AUTORIZÁSE, al CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL BEAGLE, representada por su presidente don Patricio Arellano Suazo, para realizar un **CAMPEONATO DE TRUCO SOLIDARIO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS;** de acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

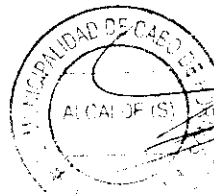
2° Dicha actividad se realizará en los salones del CUERPO DE BOMBEROS, ubicado en Calle YELCHO S/N, en el día y en los horarios que se indica a continuación:

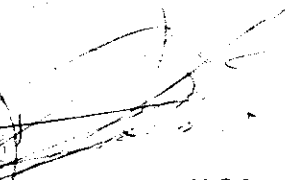
SÁBADO 27 DE MAYO DE 2017: Desde las 23:00 horas hasta las 04:00 AM del día 28 de Mayo 2017 siguiente:

3° Queda exento de cancelación de Derechos Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




DARIO SOTO ULLOA
ALCALDE(S)

DSU/ PIV/NMM/afu

Distribución:

1. Club Deportivo, Social y Cultural
2. Comisaría de Carabineros de Puerto Williams
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Dirección de Control
5. Secretaría Municipal
6. Alcaldía
7. Archivo



Providencia N°

445 3460

Fecha:

24-05-2017

Remitente:

PATRICIO ARELLANO SUAZO, PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL BEAGLE

Documento:

CARTA

Descripción:

SOLICITA PERMISO PARA ACTIVIDAD BENEFICA

Destinar a:

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios		
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico

Para:

☐

Fecha con copia a:

Observaciones:

☐

Archivo de antecedentes

☐

Conocimiento

☐

Informar al respecto

☒

Proceder a lo solicitado

☐

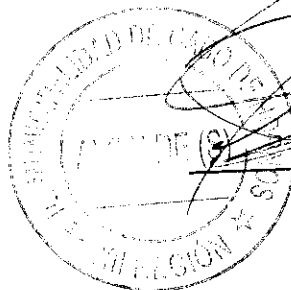
Colocar en agenda

☐

Urgente

☐

Responder para mi firma



ALCALDE

Señor

Darío Soto Ulloa.

Alcalde(s) I. Municipalidad de Cabo de Hornos

Presente

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted, en calidad de presidente del club cultural y social Beagle para solicitar la autorización para realizar una actividad a beneficio, en apoyo de la Señorita María Carolina Baeza, quien está enfrentando un delicada situación de salud en la ciudad de Punta Arenas y cuyos familiares más próximos se encuentran en la ciudad de Santiago. La idea es poder realizar un campeonato de Truco, desde el sábado 27 a partir de las 23:00 horas, finalizando en la madrugada del domingo 28 de mayo a las 05:00 AM; en la sede de nuestro club, donde aparte de la competencia, se pueda vender alimentos así como también bebidas alcohólicas, toda la ganancia generada será destinada a ayudar a minimizar los costos de recuperación asociados. Solicitamos respetuosamente a usted su colaboración en algún artículo para el fin señalado. La persona que se hará completamente responsable de esta actividad es el señor Juan Velásquez Muñoz.

Esperando la mejor de las disposiciones, lo saluda muy atentamente;



JUAN PATRICIO ARELLANO SUAZO
PRESIDENTE DEL CLUB SOCIAL Y CULTURAL BEAGLE

Puerto Williams, 24 de mayo de 2017.